



COTO MARISMA LEBRIJANA SECTOR

BXII

SE 11904

C/ Maestra Ana Sánchez, 1

Apdo. Correos 11

41740 LEBRIJA (SEVILLA)

En la ciudad de Lebrija, siendo las 21,10 horas del día 28 de septiembre de 2.018, se reúnen en Junta General Ordinaria los miembros de la Sociedad de Cazadores Lebrijana, pertenecientes al coto SE-12436, en 2ª convocatoria en un total de 120 socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.– Aprobación acta anterior.

PUNTO SEGUNDO.– Información Temporada 18/19

PUNTO TERCERO.– Entrega de documentación.

PUNTO CUARTO.– Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.– Aprobación acta anterior.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente. Se pregunta por parte del Secretario si hay alguna enmienda al acta anterior que esta colgada en la página Web y App de la Sdad, para su lectura. Todos los socios fueron informados de este proceder a través de carta (socios que no tienen registrado su teléfono) o WhastApp para que así lo hicieran. No se pone ninguna objeción quedando aprobada.

Punto Segundo: Información Temporada 18/19.

El Secretario expone que los días de cacerías en esta temporada serán:

Días de cacería

Octubre 7, 13/14, 20/21, 27/28.

Noviembre.....3/4, 10/11, 17/18, 24/26, 30/31.

Diciembre..... 1/2, 8/9, 15/16, 22/23, 29/30.

Galguero y Cetreros hasta el 27 de Enero

Los días indicados son para las escopetas, sábados y domingo por la mañana, desde el orto hasta las 14 horas, en total 25 . La misma cantidad de días tendrán los galgueros y cetreros

Los sectores se cazarán según los colores de los brazaletes de los socios que viene indicado en el autorizados, alternando cada año los colores teniendo en cuenta cada inicio de temporada.

MES	10	10	10	10	11	11	11	11	12	12	12	12	12-1
DÍAS	7	13-14	20-21	27-28	3-4	10-11	17-18	24-25	1-2	8-9	15-16	22-23	29-30
SECTOR A													
SECTOR B													
SECTOR C													

Socios en la temporada

El número de socios para esta campaña se indica que será de **163** escopetas y **81** galgueros y **10** cetreros. En total **254**.

Cupo igual que Temporada anterior. (**5** conejos, **3** perdices y **1** liebre). Desde el **1 de noviembre** el cupo de **conejos** , según orden general de vedas, será **3**

Galguero **2** liebres muerta por día.

Normas siempre a tener en cuenta

1.-Cuidado máximo con las gomas de cobertura, no disparar nunca hacia zonas como invernaderos, casa bombas, etc., (Zonas de Seguridad).

2.- Vehículos, haga buen tiempo o malo, deberán estar siempre en la carretera o camino principal y no en caminos particulares de los propietarios.

3.- Se llevará una estricta vigilancia y se harán registros para controlar los cupos, no solo guardas, también pueden hacerlos miembros de la Directiva, Asesores y comisionado de vigilancias, todos debidamente acreditados..

4.- Los permisos de propietario en cosecha pendiente no serán validos. (Los permisos solo los puede dar el Presidente y debe estar acreditados convenientemente.)

5.- No cazar en zonas de carretera, límites río (Zona de Seguridad).

6.- No se permite batirse un grupo a otro. Se recuerda que la cantidad máxima de cazadores por grupo es de 4 y cada grupo solo podrá tener un acompañante, sea cual sea su número.

7.– No se pueden dejar restos de comida y otros residuos junto a los barracones.

8.– En caso de que un socio produzca cualquier tipo de daño a la propiedad, de forma fortuita, debe comunicarlo lo más pronto posible a la Junta, para su control e información a nuestro seguro.

9.– El nº de perros por cazador es de 3 por cazador.(según nuevo ROC)

10.– En la modalidad galguera se llevará un máximo de tres 3 galgos por cazador y solo correrán dos por liebre.

Otras informaciones

Tramitaciones a Delegación de Medio Ambiente

Se solicitó acogerse a la resolución del 16/09/18 de área de emergencia cinegética temporal de daños de conejos, para la ampliación de la caza de los mismos **hasta el 30 de diciembre**, siempre que la presión cinegética que se le someta a esta especie no se demuestre excesiva. También se ha solicitado el control de posibles daños para posteriores fechas.

Sanciones.

En caso de sanción comunicada se tiene **un plazo de 5 días** para alegaciones, pudiéndolas hacer de forma oral o escrita a la comisión de faltas de la Junta.

Los sancionados pueden reunirse con la comisión de falta, **viernes en horario de 20,30 a 22 horas.** Manuel García Pazo ,Antonio Alcón, Antonio Morales Listán, y Juan Antonio Romero Carrasco. (Miembros de la Junta Directiva).

Comunicaciones y contactos

Se comunica también a los socios que contamos con una aplicación App gratuita llamada **LEBRICAZA** para teléfonos Iphone y Android. Se conecta con nuestra página Web desde la App.

Telef. Contacto Secretario: **610 73 12 04**

Email: **sociedadcazalebrijana@gmail.com**

Página Web: **www.sociedaddecazalebrijana.es**

App: **LEBRICAZA**

Plazos de pagos de cuotas

Se les recuerda a los antiguos socios e informa a los nuevos lo siguiente:

Antes del 31 de Enero, se debe de ingresar como mínimo el 20 % de la cuota (55 €), como muestra de continuidad en la Temporada 2019/20, **de lo contrario entenderemos que no se desea continuar como socio del coto.**

El segundo pago será un 40% más antes de final de abril (110 €). De no realizarlo en su tiempo tendrá dicha cantidad un recargo del 20% .

El 40% que resta se pagará antes de final de julio (110 €). De no realizarlo en su momento también tendrá el mismo recargo

Los ingresos deben de realizarse en :

Bbva **ES04 0182 6643 41 0201524698**

La Caixa **ES67 2100 2615 11 0210095697**

Se ruega que en **los ingresos se ponga EN COCEPTO el nombre del socio que ingresa.**

Excedencias

En caso de pedir excedencia, se debe comunicar y pagar un 40% de la cuota para conservar la plaza. No se pagará esta, solo en caso de ser una circunstancia excepcional, siempre que esté debidamente justificada.

Socios Interinos:

Se recuerda a los socios interinos , que cubre plaza de excedencias, a partir de tres años de antigüedad pasarán a Socios, con lo cual deberán pagar la inscripción además de la cuota. En caso de incorporación del socio en excedencia antes de este periodo a su plaza , este socio interino causará baja.

Los interinos que entran sin cubrir excedencia, como prueba, solo podrán hacerlo por un año pagando inscripción y cuota el siguiente año o de lo contrario causarán baja

Punto Tercero.- Entrega de documentación.

Para recoger el autorizado de la Temporada 18/19 es **OBLIGATORIO** lo siguiente:

1º Firmar la Declaración Responsable.

Se lee a declaración a firmar por los socios

Declaración Responsable. Temporada 2018-2019

- *Declaro bajo mi expresa responsabilidad que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, con la documentación necesaria para el ejercicio de la caza de esta temporada. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, implicaría la apertura del preceptivo expediente sancionador como falta muy grave, sin menoscabo de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.*

Si algún socio no puede venir a recoger el autorizado, al no poder firmar la Declaración, deberá presentar con la persona que autorice para su recogida la documentación de licencia, seguro, permiso de arma en su caso, con originales, WhastApp o copias de los mismos

2º Haber efectuado el pago total de la Temporada.

Forma de entrega:

Primeros los no residentes.

Lugar

Sala de usos múltiples .

Entrada (Sala Uso múltiples): Pedro.

Autorizados: Entregan Marisi Acosta/Antonio Morales Listán /Manolo Villanueva

Declaración Responsable: Carrasco/ Manolo Nogales

Brazaletes para nuevos y mapas: José Muñoz / Antonio Alcón (los que lo han perdido lo pueden comprar por 5 €)

Oficina

Entrada : Francisco Rueda. Manolo Pazo

Aclaraciones : Manuel Nogales.

También se pueden recoger los **días 2, 3,4 y 5 de octubre**, de **20 a 21,30 horas**, en la **Oficina de la Sede. (Del martes al viernes)**

Punto Cuarto.– Ruegos y Preguntas

Un socio pregunta que en las parcelas con habas sembradas al voleo, que después se aran como abono, se puede entrar a cazar.

El presidente indica que para evitar polémicas con los propietarios y las posibles entradas de socios en parcelas con habas para recoger, aunque se vea que están sembradas de forma distintas, no se podrá entrar.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo 22,15 horas del día anteriormente reseñado, de todo lo cual, yo como secretario doy fe:

El Secretario

Vº Bº El Presidente

Fdo: Manuel Nogales Gala

Fdo: José Antonio Monje Cumbreira